
Resolución por la que se aprueba el Plan de contratación de la Presidencia del Principado para 2024

RESOLUCIÓN

La actividad pública conlleva ineludiblemente la necesidad de planificación como herramienta destinada a satisfacer la necesidad de previsión encaminada a garantizar el cumplimiento de los objetivos pretendidos por las organizaciones administrativas que, en definitiva, han de perseguir la mejora de los servicios hacia la ciudadanía

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, al transponer, entre otras, la Directiva 2014/24/UE, de 26 de febrero sobre contratación pública, introdujo la obligación para las entidades del sector público de *“programar su actividad de contratación pública que tengan previsto desarrollar en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales”* dando a conocer su Plan de Contratación anticipadamente publicando un anuncio de información previa a las licitaciones que pretendan acometer que, al menos, recoja los contratos sujetos a regulación armonizada, esto es, los de importe económico superior a los umbrales definidos por la Unión Europea. Si bien conscientes de los beneficios que supone la planificación este órgano da un paso más y hace extensiva esta programación a todos sus contratos, salvo la contratación menor.

Este Plan de Contratación para el año 2024 recoge la información relativa a todos los contratos de servicios, con independencia que estén o no sujetos a regulación armonizada, cuyo anuncio de licitación o anuncio previo de licitación está previsto publicar hasta el 31 de diciembre de 2024, independientemente de que la ejecución de la actividad de la contratación pública se vaya a desarrollar en el ejercicio presupuestario 2024 o en un periodo plurianual.

El artículo 37 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, dispone en su apartado primero que los titulares de las Consejerías, dentro de sus respectivas competencias, serán los órganos de contratación de la Administración del Principado de Asturias.

En base a las previsiones efectuadas por los órganos de apoyo y asistencia de la Presidencia y de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/2023 de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, que establece en su artículo 2.2, que el titular de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo será el órgano de contratación respecto a la satisfacción de las necesidades administrativas de la Presidencia del Principado.

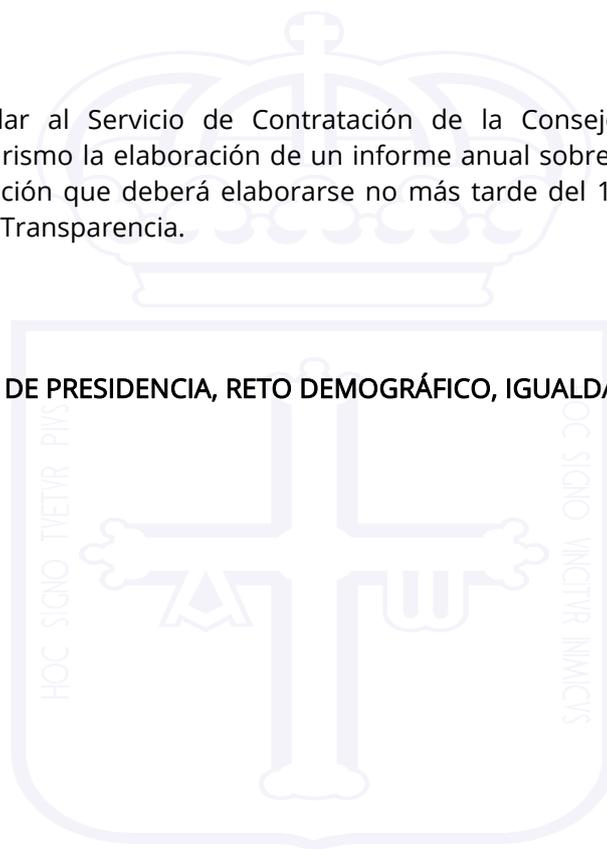
RESUELVO

Primero. Aprobar el Plan de Contratación de la Presidencia del Principado que se incorpora como Anexo.

Segundo. Disponer su publicación en el Perfil del Contratante de este órgano alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias

Tercero. Encomendar al Servicio de Contratación de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo la elaboración de un informe anual sobre el grado de cumplimiento del Plan Anual de Contratación que deberá elaborarse no más tarde del 1 de marzo de 2025 y será publicado en el Portal de la Transparencia.

LA CONSEJERA DE PRESIDENCIA, RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO



CONTRATOS QUE SE PREVÉ TRAMITAR DURANTE ESTE EJERCICIO 2024

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO

GABINETE

TIPO	OBJETO	PROCEDIMIENTO PREVISTO	CPV	VALOR ESTIMADO	SARA	FINANCIACIÓN FONDOS UE PRTR	FECHA CUMPLIMIENTO H&O	FINANCIACIÓN FONDOS UE OTROS	DURACIÓN	RESERVA CONTRATO/LOTE D.A.4º
Servicios	Servicio de diseño y producción de actos y eventos institucionales organizados por la Presidencia del Principado de Asturias a través de un acuerdo marco con varios proveedores	Abierto	79952000-2	576.000,00	SÍ	NO	NO APLICA	NO	2 años (prorrogables por otros 2)	NO
Servicios	Servicio de diseño y producción de actos y eventos institucionales de carácter puntual organizados por la Presidencia del Principado de Asturias	Abierto simplificado abreviado	79952000-2	24.000	NO	NO	NO APLICA	NO	1 año (prorrogable por otro)	NO
Servicios	Servicio de creatividad y plan de medios para la promoción de los actos conmemorativos organizados con motivo del Día de Asturias 2024 y diseño y producción del acto institucional de entrega de las Medallas de Asturias (2 lotes)	Abierto simplificado	79341000-6 79341000-4 79341000-0	90.500	NO	NO	NO APLICA	NO	1 mes (lote 1)/2 semanas (lote 2)	NO

OFICINA DE COMUNICACIÓN

TIPO	OBJETO	PROCEDIMIENTO PREVISTO	CPV	VALOR ESTIMADO	SARA	FINANCIACIÓN FONDOS UE PRTR	FECHA CUMPLIMIENTO H&O	FINANCIACIÓN FONDOS UE OTROS	DURACIÓN	RESERVA CONTRATO/LOTE D.A.4º
Servicios	Campaña de publicidad para dar a conocer las funcionalidades de la app MI ASTURSALUD.	Abierto simplificado	79341000-6 79341000-0	132.232,00	NO	NO	NO APLICA	NO	4 MESES	NO APLICA
Servicios	Servicio de grabación y edición de videos para cubrir las necesidades de producción audiovisual de la actividad institucional de la Administración del Principado	Abierto simplificado	92221000-6	82.645,00	NO	NO	NO APLICA	NO	1 AÑO (+ PRÓRROGA)	NO APLICA
Servicios	Plan de medios para la difusión de una campaña de publicidad para fomentar las vocaciones científicas y la elección de estudios STEAM	Abierto simplificado	79341000-6 79341000-0	139.998,00	NO	NO	NO APLICA	NO	4 MESES	NO APLICA
Servicios	Campaña de publicidad para proyectar la apuesta estratégica por una movilidad sostenible, que ha permitido que Asturias esté mejor conectada que nunca dentro y fuera de su territorio. La llegada de la alta velocidad, la mayor oferta de vuelos directos de la historia del Aeropuerto de Asturias y la puesta en marcha y ampliación de prestaciones de la plataforma de transporte público CONECTA, son las líneas estratégicas de Asturias Hiperconectada.	Abierto simplificado	79341000-6 79341000-0	127.273,00	NO	NO	NO APLICA	NO	4 MESES	NO APLICA
Servicios	Campaña de publicidad para explicar las deducciones y ayudas puestas en marcha por el Gobierno de Asturias para beneficiar a las familias.	Abierto simplificado	79341000-6 79341000-0	127.273,00	NO	NO	NO APLICA	NO	4 MESES	NO APLICA